



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 131/2023

Comodoro Rivadavia, 23 de mayo de 2023

VISTO:

La Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 085/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que por resolución del Visto se llamó a inscripción para cubrir el cargo de Profesor/a Adjunto/a suplente, dedicación simple, para la asignatura Eje de Investigación III de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación sede Esquel.

Que se registraron 3 (tres) inscriptos.

Que el Departamento de la carrera de Ciencias de la Educación sede Esquel evaluó los antecedentes y propuestas de las/os postulantes;

Que en función de dicho análisis propone la designación del Lic. Maximiliano Masquijo.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la siguiente forma: 1,00 puntos de la baja de los docentes Prof. Ignacio Rivero y Prof. Florencia Quintero al 12 de abril de 2023 (Resoluciones AD REF_CD-FHCS-SJB: 132 y 133/2022). Y 0,47 de la baja por jubilación del Dr. Gustavo Pagnoni (Resolución D12_FHCS-SJB: 120/2022).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Designar al Lic. Maximiliano Masquijo, DNI 23.378.790, como Profesor Adjunto Suplente, dedicación simple, de la asignatura Eje de Investigación III de la carrera Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación sede Esquel, desde el 23 de mayo de 2023 y hasta tanto permanezca de licencia la Lic. Sofía Tezza.

...//



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

.../2.-

Art.2º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la siguiente forma: 1,00 puntos de la baja de los docentes Prof. Ignacio Rivero y Prof. Florencia Quintero al 12 de abril de 2023 (Resoluciones AD REF_CD-FHCS-SJB: 132 y 133/2022). Y 0,47 de la baja por jubilación del Dr. Gustavo Pagnoni (Resolución D12_FHCS-SJB: 120/2022).

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 131/2023


Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
SECRETARIA
FHCS - UNPSJB